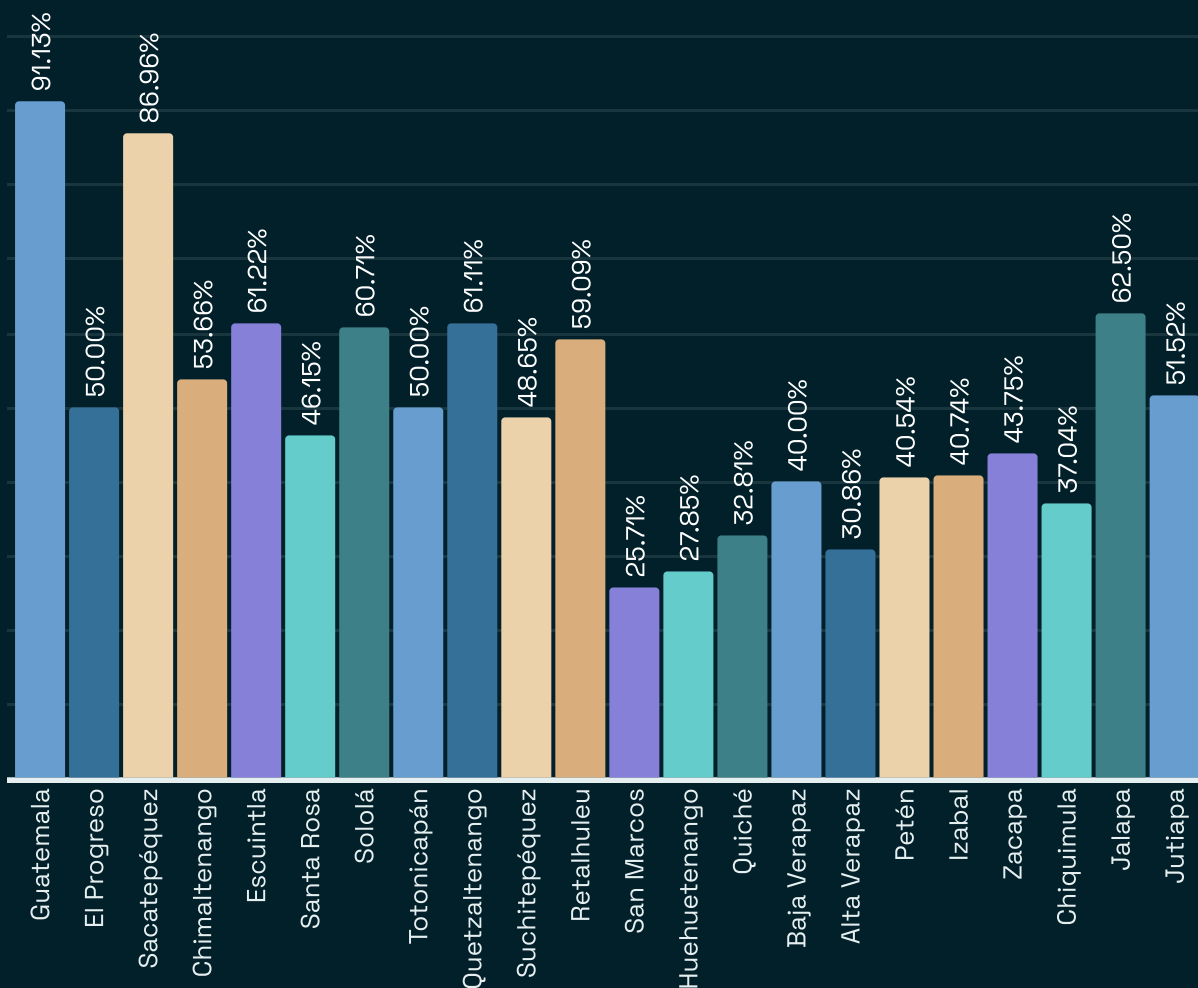


# Urbanidad en Guatemala

## por departamento (al 2022)

Población que vive en un área urbana: hace referencia a las ciudades, villas, pueblos (cabeceras departamentales y municipales), lugares poblados que tienen la categoría de colonia, o condominio y a los mayores de 2,000 habitantes, siempre que el 51% o más de los hogares disponga de alumbrado con energía eléctrica y de agua por tubería (chorro) dentro de sus locales de habitación (viviendas). Al igual que en los censos anteriores, todo el municipio de Guatemala se incluyó como área urbana.



El aumento de la población urbana suele asociarse con el acceso a mejores servicios, empleo y educación, elementos vinculados al desarrollo económico y social. Sin embargo, las investigaciones muestran que no basta con que un país sea mayoritariamente urbano para considerarse desarrollado. La calidad de vida en las ciudades depende de factores como la planificación urbana, la infraestructura, la seguridad y las oportunidades reales de progreso para las familias. En Guatemala, el crecimiento urbano muchas veces ha ocurrido de forma acelerada y desigual, con grandes contrastes entre zonas centrales y periféricas. Por ello, el verdadero desafío del desarrollo no es solo aumentar la urbanización, sino lograr que las familias que viven en las ciudades puedan hacerlo en condiciones dignas, con acceso a vivienda adecuada, servicios básicos y entornos que favorezcan su bienestar.

**Fuentes:** XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018.

Estimaciones y proyecciones de la población total, Instituto Nacional de Estadística.

**Unidad de medida:** persona

**Metodología del cálculo:** metodología del censo